



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°10/25,
DEL DÍA MIÉRCOLES 02 DE ABRIL, 2025.-

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 02 de abril del año 2025, siendo las 10:25 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Eduardo Ortega Piniao
Señor Luis Ferrada Webar
Señora Prosperina Queupuan Cheuquian
Señor Carlos Becerra Busto
Señor Eduardo Ojeda Ojeda
Señor Omar Pérez García

Preside la Sesión el Señor José Luis Muñoz Uribe, Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Eduardo Godoy Pérez y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

TEMAS A TRATAR

1. Aprobación Acta Anterior
2. Presentación de Informe sobre Causas Laborales y Previsionales. Expone: Sr. Director de Control Suplente
3. Puntos Varios Sres. (a) Concejales (a)



1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE: “Entiendo que se hicieron llegar los antecedentes por lo tanto en votación”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces de manera unánime se aprueba el acta de la sesión anterior”.

Se aprueba por unanimidad, acta de la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal N°09/25 del miércoles 19.03.2025

2. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE CAUSAS LABORALES Y PREVISIONALES

SEÑOR PRESIDENTE: “Tenemos lo que es la presentación de informe sobre causas laborales y previsionales en las tres áreas del municipio, es una cuerdo de concejo solicitado por el Concejal Sr. Carlos Becerra”.

Sr. Victor Román – Director de Control Suplente: “Tal como establece el punto de tabla esto tiene su origen en la deliberación del Concejal Becerra, el cual a mi llegada municipio solicitó este pequeño informe, la verdad es que la temática laboral y previsional es bien amplia, el informe que voy a presentar, es desde la mirada de control interno, la fecha del corte de este informe es al 31.03.2025, lo primero que tenemos que ver es el marco legal, que tiene la relación laboral, tenemos funcionarios municipales que están bajo el estatuto administrativo, tenemos los profesionales del área de educación que están bajo el estatuto docente, y también el estatuto de los asistentes de la educación, tenemos los funcionarios de salud bajo el instituto de atención primaria de Salud Municipal, y tenemos funcionarios regidos por la norma del código del trabajo, nosotros como municipio contamos con la dicha de contar con todos estos tipos de funcionarios, por lo tanto requiere que la relación laboral las personas que contratamos como empleador, nosotros tener el conocimiento de la normativa, y los funcionarios créanme que manejan de sobremanera sus derechos que lo amparan estos estatutos, yo voy a enfocar netamente en el tema de cotizaciones, nuestra normativa establece que cada trabajador debe cotizar para financiar un sistema de salud, yo no voy a entrar a definir si ese tema es bueno o malo, tenemos sistema de salud que es Fonasa o Isapre, un sistema de previsión AFP, donde tenemos la cotización obligatoria que va a financiar las futuras pensiones, la comisión y el seguro invalidez y sobrevivencia, que tiene como propósito financiar las pensiones de invalidez, como empleadores estamos obligados a garantizar la seguridad de nuestros trabajadores a través de la mutualidad, en algunos casos tenemos trabajadores que están regidos por las normas del seguro cesantía, y adicionalmente tenemos el tema de incentivo al ahorro para pensión o APV, estas cotizaciones, como salud, AFP, en algunos casos seguro de cesantía y APV son de cargo del trabajador, como empleadores tenemos que asumir accidentes de trabajo, la tasa en este momento es de 1,95% de los sueldo imponible, en el caso de funcionarios del código del trabajo seguro de cesantía 2,4%, y el seguro de invalidez y sobrevivencia 1,38%, el tema es



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

que todas estas cotizaciones deben ser pagadas por el empleador, la ley endosa la responsabilidad al empleador de ser el ente recaudador de estas cotizaciones, tanto las que les descuenta a sus funcionarios como las que son de cargo de él, ahora como pagamos esto, la manera más fácil y la que está en vigencia ahora, un poco de historia esto antes se pagan con las planillas, que los contadores hacían, que habían filas eternas en las cajas de compensación que recaudaban, ahora todo esto se hace creo que 99,9% lo hacen vía previred, que se puede pagar hasta el día 13 de cada mes, por lo tanto las cotizaciones de los sueldos de marzo pueden ser pagadas por esta vía hasta el 13 de abril y hasta las 13:45 horas, pero la ley también faculta que yo pueda realizar una declaración y no pago, le digo a la entidad esta cotización yo reconozco que la debo, le informo que la estoy declarando y que la voy a pagar en una fecha posterior, para eso tengo plazo hasta el día 10 del mes siguiente, otra opción que da la plataforma previred para algunas instituciones, es no hacer la declaración y hacer el pago atrasado, asumiendo los intereses, tenemos en previred pago de planillas ya declaradas, el día 10 reconocí mi deuda, y pueda que el día 15 diga ahora la voy a pagar, asumo los intereses por esos días, y tenemos la última opción de pago en oficina de cobranza externa o cobranza extrajudicial o prejudicial, en el fondo yo declaré, reconocí una deuda con mis trabajadores, se me paso el plazo, en algunas instituciones tienen hasta 90 días por previred y caen las cobranzas externas, en el fondo las AFP y/o Fonasa contratan estudios jurídicos, para que nos cobre a nosotros, hasta ahí todo llega a cobranzas externas, y ya tenemos empresas de cobranza que son a nivel nacional, hay dos que son grandes, son emblemáticas, y los que conocemos del tema laboral sabemos tanto del sector público privado quienes son, si dejamos pasar todo este tiempo, no pagamos a tiempo, no pagamos atrasados, no pagamos en cobranza externa, caemos en la cobranza judicial como cualquier tipo de deuda, haciendo un poco de historia las cobranzas previsionales estaban radicados en los juzgados de letras, aquí si después cometo algún error, le diría a Ricardo Figueroa que me corrija, no tengo ningún problema, en Osorno estaba radicado si mi memoria no me falla en el tercer juzgado de letras, el que estaba ahí en plazuela Yungay y al cierre ese juzgado, fueron traspasados al primero y segundo, los que estaban en calle Amthauer, dada la carga laboral que tenían estos juzgados, que tenía que tramitar todos los temas civiles y laborales, mediante Ley 20.022 se crean los juzgados de letras del trabajo, el juzgado de letra de trabajo de Osorno tiene competencia sobre San Juan de la Costa, las competencias la estableció la misma ley, qué territorios o qué comunas quedaban bajo la jurisprudencia de cada tribunal, la Ley 20.022 crea juzgados de cobranza laboral y juzgado de temas netamente laborales, temas de relación laboral y temas de cobro de imposición, en el caso de Osorno le dio una competencia mixta, entonces tema o demandas que tengamos de trabajadoras el municipio o tema de cobro de imposiciones van a caer en este mismo tribunal, estos tribunales ven causas, que es la consulta que hizo el concejal Becerra y que fue claro la deliberación que tomó este consejo, hay causa del tipo previsional, si ustedes ingresan a la plataforma se van a encontrar con cierta nomenclatura, las causas tienen asociada una letra, un número y seguido del año, por lo tanto una causa P-3-2025, se entiende que es una causa de cobro de imposiciones, que es la numero 3 que lleva este tribunal del año 2025, ahora apareció una nomenclatura letra A, que son causas que vienen traspasada de los juzgados civiles, por eso le dice A de antiguo, puede ser una causa ingresada recién el año 2024, pero como viene traspasada puede ser cobro de imposiciones del año 1991, como el caso más emblemático que nos acaba de llegar, causas tipo C que son de cumplimiento, es cuando tenemos una causa laboral, que se sanciona en el tribunal y nos obliga al pago de imposiciones por una relación laboral anterior, allí es muy claro cuando se nos condena a los municipios por subcontratación, tenemos una obra la empresa constructora no le pagó todas sus obligaciones a los trabajadores, nos demanda subsidiariamente, perdemos el juicio y esa causa que era el tipo laboral, pasa una causa de tipo C de cumplimiento, entonces el tribunal nos monitorea de esta forma, así que nosotros



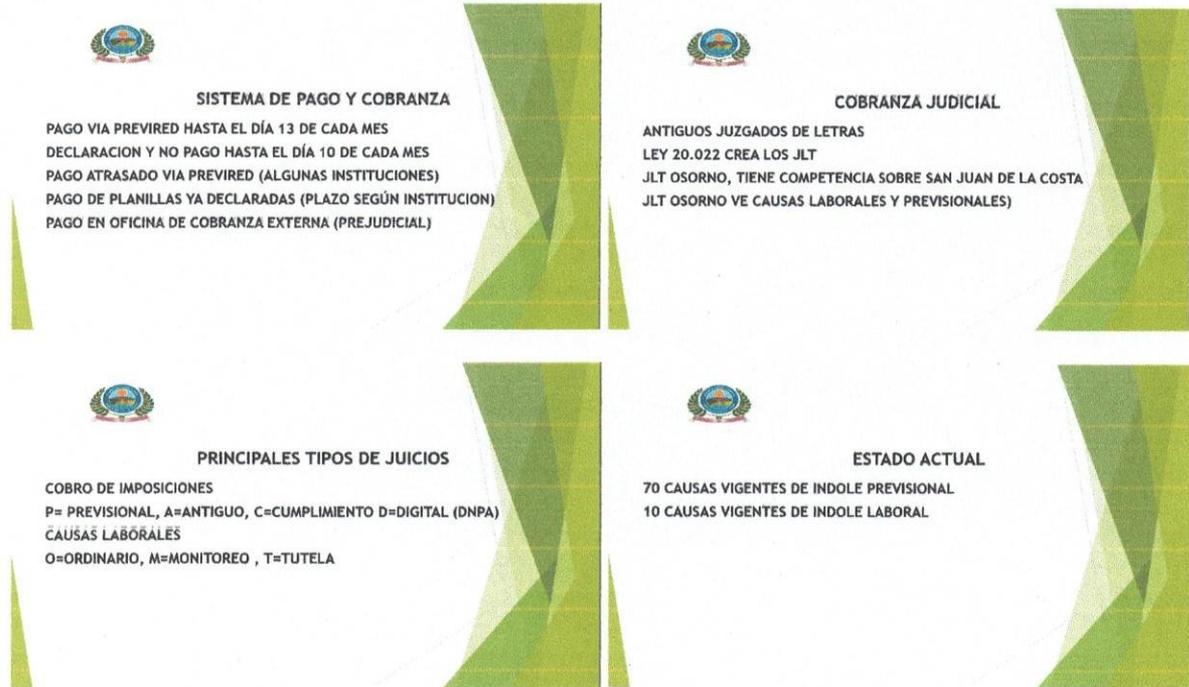
I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

cumplimos con el hecho de pagar en las cotizaciones provisionales a esos trabajadores que eran subcontratados, y hay una nomenclatura que es D de digital, que se utilizó mucho para las declaraciones y no pago automático, o mora presunta, y este juzgado igual tiene las causas laborales, ahí tenemos tipo O de ordinario, M de monitoreo y T de tutela laboral, cuando hay vulneración de derechos, todo este tipo de juicios tiene la información en el portal, cualquiera puede acceder a este tipo de causa y ver cada una de ellas, ahora veremos el estado actual, en resumen nosotros si accedemos al portal tenemos 156 causas, eso es lo que dice si se van al final de la página, le va a decir que tiene 156, de las cuales en este minuto tenemos 70 causas vigentes, hay 86 y ya están finalizadas, están terminadas, ya se acreditó el pago en el tribunal, y hay 10 causas vigentes de índole laboral, como ya le señalé hay información que son datos sensibles, que no las puedo exponer en este momento, pero eso es en resumen la situación actual del municipio, 70 causas de deuda provisional o sea deudas contraídas, que en su 99% son del año 2020 hacia atrás, como les manifesté tenemos la última causa que es del año 2024, pero cobro de dos periodos del año 1991, y en el fondo lo que tenemos que hacer es primero acreditar si es que efectivamente no están demandando por un trabajador que es nuestro, porque el tribunal acoge en base a los antecedentes que la entrega la parte que nos está demandando, pero si ese antecedente contiene un error, y estamos hablando del año 1991, cuando se hacía todo en papel, un número que se dé vuelta del empleador, no endosa a nosotros una deuda que no nos corresponde, un rut que este mal ingresado puede indicar que es de una persona que trabaja para una empresa, pero el rut es de una persona que trabajo para la Municipalidad, antes eso tenemos que defendernos, es un tema jurídico, que el suscrito escapa a sus conocimientos profesionales, no sé si con eso más la información que está contenido en informe, da respuesta a lo que el concejal Becerra planteó en su minuto, y que este consejo lo ratificó con el acuerdo de liberación municipal”.

 <p>INFORME SOBRE CAUSAS LABORALES Y PREVISIONALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA</p> <p>AL 31 DE MARZO DE 2025</p>	 <p>MARCO LEGAL DE LA RELACION LABORAL LEY 19883 ESTATUTO ADMINISTRATIVO LEY 19.070 ESTATUTO DOCENTE LEY 21.109 ESTATUTO ASISTENTES DE LA EDUCACION LEY 19.378 ESTATUTO ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL CODIGO DEL TRABAJO</p>
 <p>COTIZACIONES PREVISIONALES DE SALUD (FONASA-ISAPRE) DE PREVISION AFPS (OBLIGATORIA, COMISION, SIS) DE SEGURIDAD MUTUALIDAD ACCIDENTES DE TRABAJO AFC SEGURO DE CESANTIA APV AHORRO VOLUNTARIO</p>	 <p>COTIZACIONES PREVISIONALES DE CARGO DEL TRABAJADOR SALUD + AFP OBLIGATORIA Y COMISION + AFC 0,6% + APV DE CARGO DEL EMPLEADOR ACCIDENTES DE TRABAJO 1,95% + AFC 2,4% + SIS 1,38% TODAS DEBEN SER PAGADAS POR EL EMPLEADOR</p>



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal



SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, se ha expuesto la información que fue requerida por este concejo municipal, yo solamente de manera adicional quiero plantear lo siguiente la semana pasada concurrimos a una audiencia con el Contralor Regional de Los Lagos, específicamente fue el día miércoles la semana pasada a conversar y plantear distintos temas materia de gestión, pero obviamente uno de los temas más relevantes tiene que ver con esto, básicamente consultar orientaciones y el cómo seguir adelante obviamente con todos estos procesos, a raíz de que tenemos varios requerimientos de embargo de subvención regular, producto de estas deudas provisionales, que han interpuesto a través de las distintas empresas de cobranzas, y lo hacen a través de los tribunales, por lo tanto ustedes comprenderán de que si tenemos un embargo de retención de subvención regular en este caso, que lamentablemente sí están afecta a ese proceso, nos entra a complicar del punto de vista de la gestión financiera de los recursos, y en ese contexto se le planteó este escenario al Contralor Regional, para seguir adelante con algunos procedimientos, que nosotros ya hemos adoptado en términos de poder conversar directamente con cada una de las empresas, principalmente de las AFP, directamente en este minuto con ellas, y en ese sentido todas estas conversaciones se están llevando a cabo a través de Ximena Tiznado como Directora del DAEM, y a través de nuestro abogado externo Don Ricardo Figueroa, hemos tenido apertura en algunas de las AFP, ya estamos en ese proceso de conversación, algunas de ellas nos han planteado y nuestra propuesta del punto de hacernos cargo de esta deuda, y les hemos presentado una propuesta al respecto, todo esto tiene que quedar convenido a través de un proceso”.

Sr. Ricardo Figueroa – Abogado: “Puede ser a través de un convenio, conciliación, avenimiento, todo ello se reduce a una transacción judicial, que es la que eventualmente se aprueba en concejo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “En ese proceso estamos, para obviamente no afectar el tema de las retenciones, así como vamos podría verse afectada a partir del mes de abril, en lo general ha existido en la mayoría de las AFP buena disposición a conversar, más aun que producto de la reforma previsional vamos a poder negociar, todo lo que tiene que ver con deuda de interés y reajuste de otra forma, ahí es donde evidentemente la deuda se transforma en abismante e inviable de que lo podamos asumir, creo que supera los \$4.000.000.000.-, en materias de reajuste e intereses, aquí ustedes observaron que hay deudas que se vienen arrastrando del año 1990, por lo tanto esos casos y otros más van afectando y subiendo la



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

deuda, por lo tanto ellos mismos no han dado luces del punto de vista de que más bien esperemos la señal, del punto de vista de poder obviamente negociar y liquidar en un texto distinto, que tiene que ver con la con la absoluta aplicación de la reforma, y entiendo que esto debería ser a partir del mes de agosto más menos”.

Sra. Ximena Tiznado – Jefa (s) DAEM: “Desde agosto empieza a recalcularse las deudas con una nueva tasa de intereses”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por lo tanto nuestro foco colegas es impedir que se mantenga los requerimientos de los tribunales a través de la retención de la subvención regular, ese es nuestro foco hoy día y es el esfuerzo que estamos planteando, dado que tenemos que evitar que eso ocurra, para no afectar lo que tiene que ver con la administración financiera de los recursos, eso quería agregar de manera adicional, no sé si algo mas complementando respecto a la exposición y la entrevista con el Contralor Regional, no sé si algo más que podamos agregar”.

Sr. Ricardo Figueroa: “Desde lo jurídico, va en la línea lo que señala el Sr. Alcalde y también del Director de Control, los procedimientos son los que ahí se señalan, eventualmente la mayor problemática que se genera es que las AFP no tienen una caja de cobranza propia, por eso mismo externalizan la cobranza de la deuda previsional, eso dificulta bastante el proceso de pago, porque eventualmente cuando uno quiere regularizar con la AFP, que es la institución con la cual uno tiene la deuda, la AFP te impide regularizar, entonces te envía a hablar con el estudio jurídico y la gente de cobranza no muchas veces tiene incentivo para regularizar la deuda, la deuda previsional tiene intereses penales por Ley Bustos eventualmente y no solo por Ley Bustos sino también por los propios de la Ley 17.322, que son inmensos, un valor nominal puede ser de \$3.000.- y la deuda con un interés reajuste puede terminar en los \$30.000.000.-, tenemos deudas bastante antigua del año 1991, y evidentemente tenemos que manejar de una mejor forma, como señaló el Sr, Alcalde estamos esperando la adecuación de las tablas de cálculo en el mes de agosto, para que eventualmente pueda bajar un poquito esta carga de intereses y reajustes, y poder negociar en términos más convenientes, pero no solo eso también hemos gestionado y tratamos de buscar un puente con la institución propiamente tal, ya que pasar a la agencia de cobranza misma como yo le decía no tiene muchos incentivos para cerrar, porque la deuda sigue aumentando en la medida que pasa el tiempo, pero las AFP que nos han recibido si tienen incentivos para cerrar, entienden la problemática de la deuda provisional, entienden que nosotros tenemos un traspaso del servicio educacional por la Ley 21.040, donde tenemos que estar regularizado, y por eso que nuestra intención obviamente es generar una programación para dichos efectos y poder convenir obviamente ya directamente con las AFP esta regularización, pero básicamente esa es la estructura, es el camino que nosotros estamos siguiendo, puesto que el objetivo de la administración del Sr. Alcalde es precisamente lograr la regularización, estuvimos en Contraloría también buscando orientaciones, planteando las diversas formas que a nivel nacional otros municipios tienen para pelear este tema de la deuda previsional, recursos de aplicabilidad por un lado, tratar de gestionar programaciones, convenios con las mismas AFP, que no están permitidos por ley, pero que uno de una u otra manera puede ir gestionándolos, sobre todo con este cambio de normativa, y eventualmente nos inclinamos teniendo todas teniendo todas las intervenciones de todos lados más o menos realizadas, por este camino, que es básicamente generar programaciones para la regularización con las mismas AFP, en algunas hemos tenido buenas acogidas y en otra estamos esperando, pero la idea es ir avanzando en este camino para lograr la regularización, ojalá antes de traspaso del servicio de educación”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, solamente agregar dos últimos elementos, solamente para para conocimiento de ustedes, lo primero ustedes saben que el anterior concejo municipal dejó en el presupuesto \$400.000.000.- de aporte al área de educación, que en el fondo son para



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

pagar remuneraciones, no es más que ese propósito, y en ese contexto nosotros por decisión de este alcalde estamos haciendo traspasos mes a mes, para justamente mantener las cotizaciones provisionales al día, eso por una parte, y lo segundo y vamos a tratar de asistir a la DEP, porque la DEP prácticamente está alojada en Santiago, y por eso es necesario, para poder apurar dos cosas, uno nosotros ya tomamos la decisión también de generar un convenio como Municipalidad con la DEP (División o dirección de Educación Pública) que está a cargo justamente el tema traspaso, para que el FAEP no tenga la limitante de que hasta el 40% podamos destinarlo para pago de sueldos, sino que nos puedan obviamente autorizar un mayor monto, y eso nos permite liberar obviamente recursos, y mantener una caja mucho mayor para poder generar este proceso de negociación y liquidación con las distintas AFP, lo último estamos insistiendo, han habido novedades en varios municipios de la región, pero vamos a insistir que en San Juan de la Costa, producto de esta política local, seria y responsable que hemos asumido, que también nos autoricen, ya que tenemos tres casos, dos docentes y un asistente de la educación decretados del 2022, y aun no se han transferido los recursos, para acogerse al bono de incentivo al retiro, están decretados y autorizados el 2022, para que vean el nivel de atraso que tiene el Ministerio tiene en esta materia, por lo tanto vamos a insistir en eso, ya vimos que hubieron novedades en Puerto Montt, en Osorno o sea al parecer partieron por las cabeceras provinciales, pero indudablemente que tenemos tres casos, y que a nosotros también nos va a ayudar bastante al punto de vista de bajar, disminuir los costos materia de compromiso salariales, eso quería aportar digamos básicamente”.

Sra. Ximena Tiznado: “Justamente iba a tocar el tema que usted estaba señalando de lo que plantea la nueva administración, de mantener las cotizaciones al día, de abordar esta deuda provisional, fijar un plan de trabajo para el pago de esta deuda, a corto plazo tenemos que pagar, de alguna u otra forma parar el embargo que tenemos en este momento, y poder ir visualizando que planes vamos a poder firmar con las diferentes instituciones, esperando la fecha de agosto o septiembre, para ver efectivamente como podemos afrontar la deuda del área de educación”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muchas gracias”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Mi consulta va directamente hacia la subvención, la retención que se haría ante el Ministerio, ¿ES solamente la subvención regular o las especiales también se ven afectas?”.

Sra. Ximena Tiznado: “Se ve afectada la regular y la subvención del proyecto de integración, porque eso viene en una sola cuenta, separado ante la SEP, que es la única que está protegida”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ambas subvenciones afectaría”.

CONCEJAL PÉREZ: “Gracias”.

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: “Sr. Alcalde por su intermedio me gustaría incorporar este punto en la reunión de la comisión de educación, para que por intermedio del presente de la comisión lo podamos abordar, dado que el tema sensible, hay mucho que ver por parte de los concejales y profundizar en eso, así que para que la próxima reunión de comisión de educación lo podamos ver plenamente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No hay problema, el presidente de la comisión tiene que convocar para estos efectos, no hay problema”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Seguramente vamos en la comisión a tratar esta materia, en mis puntos varios me voy a referir a reunión de la comisión de educación, pero los temas los tenemos un poco definidos y este sería el tercer tema, quiero partir diciendo que esta deuda de casi \$4.000.000.000.-, eso significaría 10 años del presupuesto, que todos los años se les ha ido aprobando, considerando \$400.000.000.- el aporte municipal, también quiero reconocer y también hay otros municipios, uno no siempre se tiene que consolar, pero igual sirve para ver cuál es nuestra realidad comparativamente con los demás, hay otros



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

municipios en el país que tienen situaciones muchos más adversas, mucho más difíciles, por lo tanto en un minuto pienso que va a tener que haber una solución de otra dimensión a estos municipios, sin perjuicio de eso antes de que se entregue la educación al nuevo sistema, sin perjuicio de eso me gustaría preguntar a la Sra. Ximena ¿Cómo comienza esta deuda? Para que la gente tenga conocimiento al respecto, porque hay deudas que tranquilamente pasan dos alcaldías, dos gobiernos municipales, incluso yo diría cuatro, ¿Se están dando cuenta de ello?, es importante saber cómo llegamos a esta deuda, porque todos darían por hecho que se paga como la ley lo mandata, todos los compromisos sociales, por alguna razón hay que priorizar y se deja de lado este tipo de compromisos, con los perjuicios que hoy tenemos en el tiempo presente, eso le quiero preguntar a Doña Ximena, y lo segundo tiene que ver con el tema de los juicios laborales, ¿De qué características son y de que época estamos hablando? Justamente también para determinar las responsabilidades de las distintas administraciones municipales, eso es”.

Sra. Ximena Tiznado: Bueno, desde una información ya histórica, porque hubo que buscarlo desde el traspaso del estado a la educación municipal se generaron deudas previsionales, nosotros tenemos registro de circulares en ese momento, que se le hacían solicitudes al Alcalde, para poder pagar la deuda previsional, porque no les alcanzaba la subvención que venía del Ministerio de Educación, por lo tanto estamos hablando de una deuda que comenzó el día 1, ahora en este momento nosotros estamos abordando, aquí me pueden servir de testigo los tres concejales que han sido reelectos y han estado presentes en esta problemática, los planes de pago que se ha revisado, y nosotros por ser una institución pública no estamos autorizados al pago de intereses y multas, entonces en una primera etapa pudimos rebajar toda la deuda en las cuales pudiéramos llegar a un acuerdo con las instituciones de rebajar los intereses, esto se da Don Luis y el concejo completo porque siempre ha habido una sobre carga de funcionarios dentro del sistema, y como existen deuda previsionales no se ha podido ajustar la carga a la verdadera necesidad que tiene la comuna, porque debemos cotizaciones previsionales, por lo tanto esto ha sido un círculo que va creciendo, es literalmente una bola de nieve, y hemos podido rebajándola, si, en esto que le hemos descrito, primero comenzamos con los que accedieron a sacar interés y poder pagar deuda capital, ahora nos encontramos con instituciones que la verdad son aseguradoras previsionales, que sin duda están resguardando los dineros de los trabajadores, y que en este caso no es tan fácil llegar a ellas, pero si hemos tenido como señalaba el Sr. Alcalde una buena apertura en algunas de ellas, otras por ahí estamos trabajando de llegar a nivel gerencial, para poder llegar a abordar esto y esperar que sean rebajados nuestros intereses en el mes de agosto septiembre, en verdad la deuda capital no están costoso, no asciende a más de \$100.000.000.-, el problema son los intereses y multas, que están asociadas a esa deuda, que la vuelve prácticamente impagable”.

CONCEJAL FERRADA: “Gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Muy bien, solamente complementar de que efectivamente durante el segundo semestre del año pasado, si me corrige Ximena, se logró avanzar en el pago de Fonasa, que es una institución pública, en la Asociación Chilena de Municipalidades, que también habían deuda por concepto de cotizaciones, con la caja también, y con otras instituciones que obviamente se aplicaban descuentos menores, habían deuda igual, entiendo que en la mayoría de ellas se logró avanzar, trabajando todo lo que tiene que ver con las multas, interés y reajustes, donde se detuvo el tema fue con las AFP, porque por ley cobran los interés que corresponde”.

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: “Queda lo laboral”.

Sr. Victor Román: “Sobre las 10 causas mencionadas en el informe, hay cuatro causas que están recién ingresadas, el tribunal está fijando audiencias, y en ese proceso las partes deben acreditar, y el tribunal podrá en base a los antecedentes rechazar la demanda o aceptar, y como son temas que todavía no están firmes y ejecutoriadas, son temas en



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

proceso, podría ser una señal equívoca si expreso algo que está plasmado en la plataforma, si decirles, que son cinco las que están en el sistema, que están e tapa de fijar audiencia, hay una audiencia fijada para el mes de junio, se hace el ingreso por parte del abogado de la demandante, ya sea un abogado laboral o particular, y el tribunal está dando audiencia para dos o tres meses más, le pediría al concejo, que demos un tiempo, porque esto puede desembocar en un rechazo de la demanda o que se acoja, ahí viene la defensa que tenemos que hacer como municipio, de hecho hay una causa que aparece en el portal y aparece como reservada, como funcionario tengo acceso a la página judicial, pero hay causas que yo no soy interviniente no tengo acceso a la información”.

Sr. Ricardo Figueroa: “Complementado un poco lo que decía Don Víctor, yo soy asesor externo de educación y apoyo en Salud, en salud tenemos dos causas de facturas, que eventualmente están pagadas, las causas están abiertas, pero el proceso de pago esta realizado, básicamente por el tema de disponibilidad presupuestaria que tienen el departamento, pero son causas que debiesen cerrar porque están pagadas, esas son tramitaciones nulas como lo he informado, en el caso teníamos una negligencia médica por \$120.000.000.- aproximadamente, estábamos demandados nosotros y el servicio de salud de Osorno, el año pasado la ganamos en la Corte de Apelaciones de Valdivia, eso sería lo que está abierto hoy día en salud, y serian netamente el cobro de facturas, que se encuentran pagadas, y en las espera que el juicio termine su tramitación, en el ámbito de educación llegue como el año 2018 -2019 a asesorar al departamento, la vedad llegue justamente por tema de dotación docente, términos de contrataciones, que eventualmente se daban en el municipio, desde esa fecha hemos ido regularizando, y podemos decir con mucho orgullo, que no he tenido demanda laborales hasta el día hoy, el día lunes me llego un correo con una demanda laboral en el área de educación, que tiene audiencia preparatoria hasta el mes de junio, por lo tanto tenemos un periodo más menos amplio, para estudiarlo y responderlo, los temas puntuales de la demanda no los voy a mencionar, en su momento se harán públicos, pero tenemos hasta el mes de junio, de momento nos hemos centrado netamente como departamento en todo lo que es cotizaciones previsionales, porque nos urge mucho debido al tema de subvención, fuera de eso no hemos tenido otras causas notificadas como DAEM, a la fecha solo tenemos una, la tengo revisada y es para el mes de junio, completando con lo que dice Don Víctor, que pueden ser causas a nivel municipales, hay causas que están en tramitación y que es lo que él hacia relación en ese listado, pero hay causas que como dice aparecen por sistema pero reservadas, porque eventualmente no han sido notificadas, el tribunal probablemente todavía está en etapa de admisibilidad, o está fijando audiencias eventualmente, está viendo si cumple los requisitos la demanda, para ordenar recién su notificación, incluso puede que este ordenada y no se ha haya hecho la notificación, es importante que comprendamos que los juicios para nosotros existen desde el momento de una notificación valida, antes de eso es muy difícil, de echo en el mismo listado de causas previsionales, pueden haber muchas causas iniciadas en los años 2010, 2011, 2012 o 2013 que recién se estén notificando ahora, de echo la estaba utilizando como ejemplo esta causa de 1991, que puede que ni siquiera la causa sea de nosotros, porque en Salud no existe, en educación no lo encontramos, incluso puede haber habido un error, es una causa del año 2021, que recién se está notificando hoy día 2025, entonces para responder un poco a la inquietud y complementar lo que dice Don Víctor, para determinar responsabilidades administrativas es un poco complejo cuando tienes una notificación el año 2025 de una causa que inicia el 2021, de un periodo del año 1991, entonces la responsabilidades se pueden dar en distintas etapas, porque uno recién toma conocimiento del juicio cuando te lo notifican hoy día, y ha pasado, pasaba que en el 2013 cuando llega la jefa del DAEM, habían cobros de cotizaciones de periodos anteriores a su administración, incluso de la administración anterior, eventualmente trataron de regularizar, y la contraloría hizo responsable a los pagos de



interés a las personas que solucionaron el problema, que fueron los que pagaron, en lugar de hacer responsables a los que generaron la deuda anterior, eso va pasando muchas veces con las responsabilidades administrativas, y los juicios de cuentas, entonces es un poco complejo de hablar de responsabilidades administrativas en función solamente del año de la causa, si no atendemos a la notificación de la misma o al año que se genera a la deuda previsional”.

Sra. Ximena Tiznado: “Al día de hoy tenemos juicio de cuentas”.

Sr. Ricardo Figueroa: “De hecho la Sra. Ximena hoy día tiene una cobranza de juicio de cuentas en Valdivia, por haber regularizado una deuda previsional, entonces hasta ese punto llega por ejemplo el pagar intereses y reajustes, tanto así que a veces la persona que se hace responsable de la deuda y que no la genera, puede estar involucrado en un juicio de cuentas por esta materia, entonces en conclusión es complejo buscar responsabilidades administrativas cuando la causa u objeto de la misma comienza en un periodo muy antiguo, deuda previsional a la fecha es muy difícil discutir, por eso se ha hecho tan difícil regularizar, porque son periodos completamente antiguos como del 2009 al 2012, y como aparece está el año 1991, para terminar y cerrar otra razón por la que se pueden generar juicios pro deuda previsional, no solo porque se adeudan cotizaciones sino por cambio de jurisprudencia, del 2010 a la fecha empezaron a tener mucho protagonismo el reconocimiento de relación laboral, prestadores de servicios contratados a honorarios, que por definición no reciben pago de cotizaciones de seguridad social o se las pagan ellos mismos con sus boletas, ya que suben un poco el impuesto de la boleta, para que una parte vaya a pago de cotizaciones sociales, pero desde el 2010 a la fecha se reconocieron como relación laboral, pero el reconocimiento no es de la fecha que se dicta hacia adelante, sino que el reconocimiento conlleva a que hay una relación laboral desde que se genera hasta atrás, es ahí donde se genera mucha deuda previsional, ya que como era un contrato a honorarios no tenía el deber de pagarlo, sino hasta que un tribunal viene y lo resuelve de esa manera, eso también nos ha repercutido en el ámbito de educación, si bien es cierto no tenemos contrataciones a honorarios, pero el rut es uno solo y es el del municipio, el gran problema de embargo de subvención escolar derivan de juicios de esa naturaleza, que no tienen su origen en la educación, pero terminan repercutiendo en bienes de educación, que al final del día son bienes del municipio”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Este es un tema muy sensible de que se ha venido conversando y trabajando del periodo anterior, pasaron por el concejo tratando de buscar solución a esta problemática, que uno se tiene anticipar cuando se nos amenaza con que se va retener la subvención, ahí estaríamos un problema mucho mayor del que ya estamos, entonces aquí uno se entera que ustedes están trabajando para que aquello no suceda, sabiendo que eso es inminente, está latente todos los meses, deudas que se vienen arrastrando por muchos periodos anteriores, pero quisiera preguntar, porque también se habla de una sobrecarga laboral dentro de educación, sabemos que nosotros traspasamos un monto importante para cubrir el sueldo mensual, hoy día se habla que se está incorporando e inyectando un aumento, para pagar deuda previsionales, ¿Eso es aparte de lo que aprobamos como concejo? ¿Ese monto es mensual o se está proyectando anualmente? Cuando se nos dice que se traspasó la deuda cuando paso a municipal y ahora estamos a punto de traspasar de nuevo a otra entidad, que son las famosas LEP, ¿Esa deuda la va a seguir manteniendo el municipio o se traspasa todo?, quiero saber eso, nosotros sabemos que tenemos una subvención mensual, ¿Comparativa con los años 2023 – 2024 como estamos en matrícula en los colegios? ¿Ha aumentado o disminuido? Porque sabemos que el área municipal compite con los colegios particulares subvencionados dentro de la comuna, entonces eso igual es una comparación es una medición para nosotros, si la subvención sigue en número negativos, tenemos colegios que hay que pagar la planta con dos o tres alumnos, dieciocho alumnos, etc., por ahí va mi pregunta”.



SEÑOR PRESIDENTE: “Me gustaría referirme a los primeros planteamientos del concejal y le vamos a dejar la última pregunta a Ximena para que pueda responder, respecto a los flujos que se van transfiriendo al área de educación, lo manifesté en algún minuto del desarrollo de este punto, lo que estamos haciendo es poder mantener al día no solamente los sueldos de los funcionarios asistente de la educación y docentes, sino también sus pagos previsionales, hasta el día de hoy eso está pagado y al día, eso tiene que ver con los recursos que fueron aprobados con cargo al 2025, en relación a la deuda histórica por decirlo de alguna forma, que tiene que ver con la deuda nominal o capital que hoy día estamos en conversaciones con la AFP, lo más probable es que cuando tengamos novedades en termino de pagos, que vamos a tener que abonar con cargo a esta deuda, bueno nos vamos a tener que juntar a conversar, porque eso lo más probable es que va a significar un aumento o aporte al sistema educativo del DAEM, ahí reiterar que me interesa evidente avanzar en esa sanidad financiera, y en relación al traspaso al nuevo sistema de local de educación pública, no se traspasa la deuda, somos nosotros, sino averigüen lo que está sucediendo en el sistema traspasado en la provincia de Chiloé, todos los municipios, y por ahí lo dijo Don Luis la realidad dicta mucho de lo que está pasando en las otras municipalidades he incluso aquí en la comuna vecina, nos tenemos que hacer cargo de esto, es por eso que una de las conversaciones que tuvimos con el contralor, que nos entregue orientación, ya que aquí la principal preocupación tiene que ver con estos pagos de reajustes e interés, por los eventuales juicios de cuentas, que se van traspasando a las administraciones nuevas, creo que ahí recibimos una orientación bastante certera y además el ya conocía la situación, porque fue contralor de la región, por lo tanto había revisado de echo la situación de la comuna de San Juan de la Costa, por lo que tenía absoluta claridad de lo que estaba pasando, por lo tanto nosotros nos seguimos haciendo cargo como sostenedor de la deuda no pagada, eso no se traspasa, por eso la acción de que nos permitan aumentar la posibilidad de usar la mayor cantidad de recursos, para pagar este tema de las deudas históricas y provisionales, eso es con las tres primeras intervenciones, y les dejo con respecto a la realidad actual de los ingresos, para ver cómo vamos sobre la marcha, Ximena responderá”.

Sra. Ximena Tiznado: “Bueno, a mi gustaría poder presentarles más adelante, no tenía preparado este tema, voy a dar cifras aproximadas, nosotros en este momento estamos recibiendo una subvención escolar normal de aproximadamente de \$120.000.000.-, lo cual nos permite pagar las remuneraciones liquidadas de todos los funcionarios, y el recurso que es transferido desde la Municipalidad sirven mes a mes para pagar las deudas previsionales de los funcionarios, de esa manera vamos manteniendo el cumplimiento de nuestras obligaciones como empleador, pero obviamente tenemos este caso que llevamos arrastrando de deudas, es ahí donde tenemos que ver como trabajamos para poder ir dando respuesta a las dos cosas, mantenernos al día, pero a la vez cubrir estos requerimientos que salen, con respecto a lo que usted señalaba Sr. Concejal definitivamente hay establecimientos educacionales que están con cifras rojas, que justamente lo íbamos a tratar en la comisión, y se estaba preparando esa información, así a priori puedo señalar que los establecimientos más grandes son que generan mayor perdida, pero se están ajustando, antes eran situaciones bastante graves, pero eso se ha ido achicando, como lo señalaba el Sr. Alcalde nosotros esperamos también, porque las personas que están en edad de jubilación deben gozar su tiempo sanos, que es lo que a ellos les corresponde después de haber tenido una vida laboral, pero a nosotros también nos aliviana la carga del punto de vista de remuneraciones, esas cinco personas significan alrededor de \$120.000.000.- al año, hay que estarles pagando las remuneraciones, y son personas que en muchos casos están presentando licencias médicas, entonces ese tipo de cosas nos van jugando en contra, y que se las hemos saber al Ministerio de Educación, que necesitamos lo más pronto posible que reciban su incentivo al retiro, no solamente los docentes sino los asistente de la



educación, para sacarlos de la planilla de remuneración, es eso como nosotros podemos ir achicando nuestra carga, de echo hemos tratado de bajar las cantidad de horas, sabemos que en nuestros establecimientos hay ciertas necesidades, pero también el Alcalde ha señalado que debemos tratar de bajar la carga de funcionarios, pero también ahí surgen otro tipo de complicaciones, no es tan fácil, vamos lográndolo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahí hay que hacer la siguiente aclaración, cuidado con lo que expresamos de repente, lo que siempre he dicho como sostenedor que vamos a cumplir con el plan de estudios de cada establecimiento educacional, eso es lo que exige la norma, es tener docentes para cada unidad educativa, lo que sucede es que a veces surge otro requerimiento y es ahí donde he pedido una mirad donde hay que ser muy cauteloso, cada requerimiento adicional a los programas de estudios de cada establecimiento nos significa un mayor endeudamiento, nuestra administración no está preparada para esos requerimientos adicionales, para que quede claro el tema, para que tengan conocimiento de aquello. Lo segundo la matricula se ha mantenido igual que el año pasado, por lo tanto la estrategia y los conversamos en la comisión anterior, le hemos solicitado al equipo del DAEM con los directores, trabajar la asistencia promedio, eso nos permite mejorar los ingresos de cada uno de los establecimientos educacionales, con que subamos de dos a tres puntos, eso nos permite estar mejor preparados, no solo para enfrentar esta deuda sino que hay que pensar en los gastos de funcionamiento de cada unidad educativa, en los recursos pedagógicos, no todos los establecimientos educacionales tienen los recursos suficientes de la SEP, que permite apoyar en esa materia, ahí otra vez entra el DAEM con la subvención regular, es bien complejo lo que significa la administración de los recursos en el área educativa, estamos claros”.

CONCEJAL ORTEGA: “Si, gracias”.

CONCEJAL PÉREZ: “Una consulta, me interesa saber ¿Cuál es la subvención que se recibe por alumno, es decir, la subvención regular en básica y en media, y por supuesto por el internado?”.

Sra. Ximena Tiznado: “Puedo dar esa respuesta con mayor seguridad y numero exactos, ya que no los tengo en este momento, pero es efectivamente mucho más bajo de lo que nosotros gastamos o el costo de educación que tenemos en la comuna”.

CONCEJAL PÉREZ: “Lo vemos mejor en la comisión, gracias”.

Sra. Ximena Tiznado: “Muy bien”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Estamos estimados colegas, analizado el punto se va a convocar a comisión de Educación, para que podamos ver de manera más formalizada la información, eso seria. Muchas gracias Don Víctor Román por la presentación”.

3. TEMAS VARIOS SRES. (A) CONCEJALES (A)

SEÑOR PRESIDENTE: “Veo que hay un plano en el escritorio ¿Esto es para conocimiento?”.

Sra. Marianela Huenchor – Administradora Municipal: “Es un compromiso que asumí en la sesión de comisión de régimen interno, porque el organigrama se veía muy pequeño y me comprometí a entregar uno mejor, esto la revisamos plenamente en la reunión de comisión”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entiendo, con respecto a la nueva propuesta del reglamento interno, lo puedan terminar de revisar, la idea es que en la próxima sesión de concejo pasarlo, para aprobación, así que si hay observaciones lo alcance a hacer de manera oportuna, para hacer las modificaciones si es que así lo estiman, y lo conversamos de manera oportuna. Ahora veremos los puntos varios”.



VARIOS CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN

1.- Tengo una solicitud que ameritaba urgencia, y hasta el momento no hay mayor respuesta, siento que no es una gestión que va a tomar más de dos semanas, es una situación del Sr. Samuel Segundo Trimpai Manquel del sector de Comuimo, su sobrina Gloria Ancalef, hizo solicitud de un estanque de acumulación de agua, porque se encuentra él en un estado de salud muy complicada, está muy mal, entonces la familia necesita contar con este estanque, envié un whatsapp con la solicitud a Don Julio Ojeda, me dice que va a consultar, aprobamos el recurso para compra de estanques, no sé si eso se está haciendo, pero quería por último respuesta si eso está o se va a buscar, porque lo necesitan urgente, este tema hoy día no debería haberlo traído a concejo, porque él me debió haber respondido y no lo ha hecho, entonces a ocurrido como constantemente esta situación, así que quiero ver eso, ya que es urgente.

2.- Este tema lo voy a leer textualmente, porque es usted Sr. Alcalde quien debería responder, porque está en sus manos responderles, pero como amerita muchas organizaciones, son organizaciones grandes del sector norte de la comuna, dice ... *“El Consejo Mapuche de Costa Norte, con documentos indica, que son varias cartas de apoyo y que dan cuenta del valor y compromiso permanente que ha tenido nuestra funcionaria en cuestión, señora Laura Maichin Aucapan, quien se desempeñó por muchos años en las oficinas municipales de Misión San Juan, es por tal razón que en mi calidad de presidente del Consejo Mapuche del territorio norte de la comuna de San Juan de la Costa, vengo en representación de todos y cada uno de los planteamientos de nuestros dirigentes, que solicitan la reincorporación de nuestra funcionarias a su lugar de trabajo, de donde fue removida sin ni un argumento sólido, es por aquello que se solicita respuesta formal a dichos petitorios, por cuanto quedamos a la espera de una respuesta formal y responsable, por parte del Alcalde de esta comuna”*... ahí firma el consejo de comunidades, el consejo de organizaciones mapuches huilliches, Junta de Vecinos Alianza Costeña, Comité de Salud, el Comité de Pequeños Agricultores de Las Ventanas – Pucopio Puente Negro, la Comunidad Trasihue, la Comunidad Indígena Lonko Kasillahue, es una situación que usted debe responder, pero me gustaría Alcalde al oído a este petición que hacen muchas organizaciones y personas, es su administración, tiene la palabra y su decisión, pero cuando se trata de personas que han hecho una función muy responsable, solicito que usted pudiera dar respuesta a las organizaciones.

3.- Solicito que pudiéramos ordenarnos de alguna manera con las reuniones de concejo extraordinarios, de poder convocar con unos tres o dos días de anticipación, ahora si bien es cierto la ley dice que podemos faltar, pero como generalmente tiene que ver con modificaciones presupuestarias, me interesa poder estar y asistir.

4.- Se, Sr. Alcalde que está lleno de audiencias y terreno, así se ve, pero los días miércoles le está quitando mucho tiempo a que llegue a la hora a las sesiones de concejo ordinario, así que pido que se vea esa situación, porque nosotros después de la sesión tenemos otras actividades.

SEÑOR PRESIDENTE: “Perfecto, ahora con respecto al estanque, si, comparto con ustedes cuando hay urgencia tenemos que tratar de dar respuesta a la brevedad, cuando son casos sociales igual, sé que hay un presupuesto autorizado, desconozco en este minuto si es que efectivamente ya están comprados o adquiridos, porque esos procesos los manejan las distintas unidades, si es probable que podamos tener un estanque disponible, pido Marianela ver este tema y poder trasladarlo a la brevedad”.



Sra. Marianela Huenchor – Administradora Municipal: “Claro”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Con respecto a los concejos extraordinarios, ustedes saben que en materia de los concejos extraordinarios de acuerdo al reglamento obedecen a requerimientos espontáneos que han sucedido en la práctica, no sé, usted Don Eduardo estuvo mucho tiempo de Secretario Municipal y también esta Nataly Ahumada, que se pueden citar con 24 horas”.

MINISTRO DE FE: “Si, cuando es un tema de carácter urgente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “De todas maneras siempre se contactan antes con ustedes, esa ha sido la tónica en la mayoría de los concejos extraordinarios, si no es así, voy a ver que así sea, para que podamos llegar a un acuerdo y no sea una cosa impositiva, entiendo que de un día para otro lo más probable es que tengan compromisos, y le voy a pedir a la Secretaria Municipal que cuando eso ocurra, que no va a hacer la primera ni la última vez, que podamos concordar por lo menos el día más apropiado y horario, para que ojala pudiéramos estar todos, con eso no queremos complicarlos. En lo que respecta a la puntualidad, si a veces me ha ocurrido y la verdad, me disculpo con ustedes, porque en la mañana tuve que pasar a la delegación provincial, para coordinar un par de convocatorias, también me estaban solicitando la firma de un mandato poder, para tener representación con respecto a los temas judiciales, por ende ese fue el motivo por el que llegue más tarde, así que vamos a tratar de ajustar en términos de dar cumplimiento a los horarios. Con respecto a la situación de la funcionaria Laura Maichin, se pide una reincorporación a su lugar de trabajo, así lo entiendo yo, estoy de acuerdo de que no tengo reparo con la funcionaria, no tengo reparo, de caso contrario si lo hubiera uno tomaría otra situación, como me ha toca la difícil situación, porque no es fácil generar una desvinculación, para los funcionarios, pero en algunos casos ha tenido que tomar esa decisión por el bien del funcionamiento del municipio, lo que hemos estado haciendo, lo que he estado haciendo y no solamente en el caso particular de ella sino en otros casos también, hacer algunos ajuste en el punto de vista de generar movimiento y traslados en términos de poder requerir su funcionamiento en otras áreas, fue así el caso donde particularmente tome la decisión de generar ahí un relevo, donde a partir del mes de marzo asume como Coordinadora de la labor de Misión San Juan la Sra. Jesica Ojeda, pero más allá de las personas tiene que ver con la mirada de cómo fortalecer un territorio, en ese ámbito efectivamente hemos ido fortaleciendo la presencia en Misión San Juan, donde hemos dispuesto la atención de público, a través del Depto. Social, Oficina de Vivienda, Oficina de Asuntos Indígenas, donde en esta dos últimas hemos mantenido una presencia de lo menos cada 15 días, y en lo social una vez a la semana, hemos ido ajustando la presencia de los funcionarios en el sector, vamos a seguir aumentando la presencia de funcionarios, tanto así que para los días de pago vamos a tratar de movernos, porque hemos testeado que los días que va vivienda, no necesariamente tiene una amplia cobertura, porque tiene que ver con otro tipo de convocatorias, en los días de pago llega una cantidad de personas que sería mucho más provechoso desplegar los equipos, también acabamos de instalar un sistema de internet, ya que eran los funcionarios que llevan su internet, para tener conectividad, hoy día ya tenemos un sistema con una buena conectividad, un teléfono fijo que antes no había, entiendo que eso quedo habilitado hace unos tres días atrás, lo vamos a publicar, de manera lo que quiero explicar es que el interés mío como Alcalde de la comuna, tiene que ver con fortalecer la presencia de los distintos equipos y funcionarios en el sector de Misión San Juan, solamente terminar diciendo que todo lo que tiene que ver con ajustes y cambios, está dentro de la facultad de esta administración, no hay ningún interés de perjudicar a alguien, es simplemente el interés de poder colocar a las personas en términos de poder ir desarrollando la distintas coordinaciones que me interesan como Alcalde de la comuna, por ende efectivamente recibí la cara de las organizaciones, y vamos a dar respuesta en cada uno de los términos señalados para conocimiento de cada uno de ustedes”.



VARIOS CONCEJAL SR. LUIS FERRADA

1.- He escuchado atentamente su respuesta, hoy día no tenía muchas ganas de venir, porque traigo una serie de frustraciones, respeto la facultad que usted tiene, pero no me convence su respuesta, de seguro van a llegar más cartas, porque he andado en terreno, hay mucha molestia porque no encuentran una razón de peso, una razón que sustente este cambio, en honor a la franqueza, quiero ser franco y sincero conmigo mismo, plantearse a usted, a la gente que no está escuchando y los colegas, estamos aquí para hacer las cosas distintas a como se hacían antes, reitero que es una facultad de usted, de seguro vamos a tener que explicar más esto, porque la gente está bastante sentida en San Juan de la Costa porque no encuentra una razón de peso.

2.- Quiero aprovechar para solicitar autorización, para realizar reunión de la comisión de Educación, para el próximo miércoles, una vez que concluya la reunión de Concejo Municipal, esta reunión de la comisión es referida a dos temas, que tienen que ver con las becas que entrega el municipio a través del DAEM y probablemente el proyecto educacional Liceo Antulafken, y ahora se nos agrega este otro elemento que hablamos recién de las deudas previsionales, situación justamente económica de la educación pública de nuestra comuna, si me lo permite Sr. Alcalde, lo ideal sería convocar a una reunión de comisión de educación para el próximo miércoles.

SEÑOR PRESIDENTE: “No hay problema, tomamos acuerdo y el Presidente de la Comisión coordina la convocatoria a través de la Secretaria Municipal”.

CONCEJAL FERRADA: “Le planteaba a Prosperina y Omar, quienes son parte de esta comisión, lo hemos hablado con Ximena Tiznado, lo ideal es verlo la próxima semana, ya que hay muchos compromisos en la tarde, ya que debo ir a Carrico, no podemos hacerla en la tarde, es por eso que la queremos hacer a continuación de la reunión de concejo del próximo miércoles, lo que le pido Sr. Alcalde que la reunión de concejo se pueda acotar dentro de lo posible, para que podamos usar bien nuestro tiempo, si fuera posible”.

SEÑOR PRESIDENTE: “La verdad de las cosas es que el próximo miércoles tenemos varias cosas en la tabla, que tienen que ver con algunos informes de ejecución presupuestaria y otros puntos que están comprometidos, compensaría en la medida que pudiera haber un solo punto varios cada uno”.

CONCEJAL FERRADA: “Compromiso, un punto vario”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Depende de ustedes”.

3.- Esto tiene que ver con la comunidad Palpalen donde hay un grupo de pequeños agricultores, están viendo y solicitan a través de mí como concejal, la posibilidad, si es que existe esa posibilidad, por eso tengo que consultar, ya que quieren llevar unos animales a Fegosa desde Palpalen el 28 de abril, la pregunta es si es que existe la posibilidad de ayudarles pagar un camión para traslado o si se le puede facilitar un camión, para poder llevar sus animales, dado que el dinero que reciben si venden sus animales en su territorio es muy bajo, entonces tomaron la decisión de por primera vez ir a vender a esta feria que es más grande, se juntaron todos los que tienen animales, para que puedan vender, por eso preguntan si es posible, no sé si habrá alguna área que los pueda ayudar, la Sra. Rosa Calfui es la que representa esta comunidad de Palpalen.

SEÑOR PRESIDENTE: “Que nosotros podamos hacer el servicio lo veo la verdad de las cosas un poco complicado, porque hay una responsabilidad administrativa de parte de nuestros conductores de trasladar un elemento que es más complejo de lo común, que es traslado de animales ¿Esto lo están pidiendo por única vez?”.



CONCEJAL FERRADA: "Si, porque sería una primera vez, están empezando".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Qué tipo de animales son?".

CONCEJAL FERRADA: "Son vacunos y animales menores".

SEÑOR PRESIDENTE: "Lo que planteo es que hagan llegar el requerimiento como corresponde, como comunidad indígena, ahora nos queda un solo concejo, tendríamos que ver la posibilidad de entregarles un aporte, ahora lo que plantearía mejor, porque si no vamos a andar muy apurados, que se pueda reprogramar, porque la feria funciona todos los meses, entiendo que se programan una o dos veces a la semana, habría que programarlo para que ingresen su proyecto como corresponde, y podamos evaluar la disponibilidad presupuestaria y todos los requisitos que ustedes aprobaron para los aportes".

CONCEJAL FERRADA: "Voy a contactarme para ver la situación".

SEÑOR PRESIDENTE: "Creo que eso es lo más razonable, porque si no vamos a estar encima de los tiempos como está planteando ahora".

4.- Está presente en esta sesión la Sra. Roxana Silva del sector de Rucamañío, así que solicito autorización al Sr. Alcalde y colegas Concejales, para que pueda decir brevemente su situación.

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces solicito la autorización, para que pueda brevemente la Sra. Roxana Silva, dar cuenta de una gestión".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Si".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Si".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Si".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Si".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Si".

Sra. Roxana Silva: "Concejales, he conversado con ustedes antes de comenzar la sesión, hable igual un poco con el Sr. Alcalde, estoy en representación del Comité de Adelanto de Rucamañío, nosotros estamos solicitándole a la Municipalidad ayuda con el enrolamiento de un camino, empezamos con un mejoramiento, en reunión que tuvimos en nuestra organización y localidad, el Alcalde esta en conocimiento, los concejales también, pero no todos, ya que algunos no fueron, pero los que estuvieron ahí saben la problemática, parte de eso que se está haciendo y trabajando para mejorar el camino, pero es solamente el primer paso, aparte de solicitar el mejoramiento del camino, estamos solicitando el enrolamiento, camino que se convierte en camino vecinal, en el cual tengo entendido que la Municipalidad tiene que ayudarnos en el enrolamiento, porque si no hacen la documentación y entregarla a Vialidad, este no puede enrolarlo, así que todos comienza por casa, por lo cual solicito al Sr. Alcalde y Concejales que nos apoyen en ese planteamiento, a raíz del estado del camino el camión aljibe no alcanza a llegar, no puede entrar, pero hasta el minuto no tenemos un agua que podamos consumir, en el sector tenemos adultos mayores, personas con enfermedades de base y crónicas, niños en etapa escolar, por lo tanto no ingresa furgón escolar y tampoco ambulancia, no tenemos agua por lo mismo, el tener que comprar agua para tener para beber es demasiado para las familias y socios del comité, si nada más que agregar eso sería".

SEÑOR PRESIDENTE: "Saludar a la Sra. Roxana Silva, entiendo que recientemente hubo una intervención, es decir, una reunión donde participaron algunos concejales, y entiendo que ya hubo un acuerdo con Vialidad, estos intervinieron".

Sra. Roxana Silva: "Comenzaron ayer a trabajar".

SEÑOR PRESIDENTE: "Pero están trabajando en este minuto, esos problemas de conectividad de adultos mayores y alumnos, ¿Ese se está viviendo ahora?".



Sra. Roxana Silva: “Esa es la realidad hoy día, en estos momentos no ingresa el furgón escolar al sector a buscar a los estudiantes, por el tema del estado del camino, la ambulancia tampoco va a buscar a los enfermos, hay vecinos con problemas en la baja de insulina, no tenemos conexión ni con bomberos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por lo tanto Vialidad no va a poder solucionar todo de manera integral”.

Sra. Roxana Silva: “Exacto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo conversamos en su minuto, se asumió como lo más urgente, que se comprometió en este caso Vialidad, por lo tanto lo que nos comprometemos y ya se hizo una compra de material pétreo, quedo desierta la licitación, vamos a volver a subirla, y poder ir asumiendo con nuestros propios recursos la mejora de esos lugares que tuvimos conversando el otro día, en la medida que tengamos las ventanas de buen tiempo lo vamos a ir asumiendo, una vez que tengamos el material pétreo complementar lo que esta haciendo Vialidad hoy día, con respecto al tema de enrolamiento, bueno aquí como ustedes saben es el municipio quien da el puntapié inicial, vamos a chequear, ya hemos tenido varias conversaciones con esto, vamos a chequear que también estos los acuerdos en este caso por la asamblea de la comunidad indígena, porque no nos olvidemos que es un título comunitario, por lo tanto no podemos actuar sin el mandato de la comunidad, porque teniendo aquella información estarías en condiciones de poder plantearlo como Municipalidad”.

Sra. Roxana Silva: “Arriba donde nosotros, ahí todos tenemos títulos individuales, no pertenece a la comunidad, hay una comunidad, pero cada comunero tiene título particular, no somos como comunidad en sí, las cinco personas donde tiene que pasar el camino, cada uno tiene su título particular”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ese chequeo justamente lo tiene que hacer la Oficina de Caminos y Puentes, así que ellos están haciendo la revisión de cada uno de los casos, para que podamos activar la solicitud y todo eso quede como camino público, y Vialidad determina cuales tienen la viabilidad de tener esa condiciones, en caso contrario podrían entrar a futuro en programas de caminos indígenas, lo bueno de aquello es que Vialidad dispondría de recursos para la conservación y mantenimiento de esos caminos, estamos claro con eso, estamos haciendo la revisión, ya me comunique con la Encargada de Puentes y Caminos, para que terminemos de hacer la solicitud según procede. Muchas gracias Doña Roxana”.

CONCEJAL FERRADA: “Esos serian mis puntos por mi parte”.

VARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ

1.- Tengo en mis manos una solicitud que presente en concejos anteriores, sobre ceder un sitio a un vecino de la comuna, específicamente del sector de Puaucho, para instalar una vulcanización, en este momento está instalada en la calle principal de Puaucho, pero en el sitio de su abuela, entonces está pidiendo si se le pudiera ceder un sitio en forma de comodato, como lo señala en la solicitud, para prestar servicio de mecánica básica y vulcanización.

SEÑOR PRESIDENTE: “Usted había solicitado un acuerdo en esta materia, ¿Qué ha pasado Nataly, se han derivado los antecedentes?”.

Srta. Nataly Ahumada Castillo – Secretaria Concejo Municipal: “Si, se derivaron los antecedentes, algunos han tenido respuesta y otros todavía no, pero estamos a la espera de las respuesta a los varios presentados por los Sres. Concejales”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Solicitemos reiterar este caso en particular, de acuerdo al requerimiento que está haciendo el concejal”.

Srta. Nataly Ahumada: “Si”.



SEÑOR PRESIDENTE: “Vamos a reiterarlo, porque eso me parece mucho que ya se había reiterado”.

Srta. Nataly Ahumada: “Si, se había derivado”.

CONCEJAL PÉREZ: “Ese es mi vario, los otros ya están en curso con Depto. Social”.

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA

1.- Este vario igual es reiterativo, es por la solicitud de la Feria de Tu Huerto a Tu Mesa, es decir, de la Feria Techada de Puaucho, ya que ahí hay tres organizaciones, bueno ellos como feriantes están en estos momentos con un proyecto del Gobierno Regional, en donde antes se suponía que parte del proyecto era comprar una lona para por el tema de la lluvia, pero como ahora no se puede intervenir la edificación de la feria, no se va a poder hacer eso, por lo tanto van a tener que hacer puestos con techumbre y todo, que van a ir dentro de la feria, cosa que no involucre perjuicio sobre la edificación en este caso, cuentan con unos recursos, más lo que han logrado juntar con beneficios, pero solicitaron y la ingresaron como hace un mes, para un aporte complementario, para poder terminar de techar los puestos que van a ir dentro de la feria, ellos están haciendo algo bien bonito, un tema que no perjudique tanto el hermosamiento de la feria, para que lo tengamos en consideración, ahora van hacer ingresadas las cotizaciones de eso.

SEÑOR PRESIDENTE: “De todas manera aclarar en relación a esa feria, una consultora del Gobierno Regional que fue contratada para un programa de trabajo con ferias, lo que se estaba planteando fue la intervención de la estructura, y como ahí esto fue recientemente recepcionado, no podemos intervenir la infraestructura por lo menos un año, porque hay una garantía de por medio, y eso es complicado, pero lo estuve conversando con la Directora de Obras Municipales, lo que vamos hacer porque esta todos ahí, la estructura es bien distinta, por decirlo de alguna forma, es como curva, el que tiene arto conocimiento es el Jefe de Secplan de lo que se hizo ahí como diseño, por lo tanto creo que lo vamos hacer, porque si no va a perder un poco la forma, creo que hay que pensar en ambas cosas, es como darle una extensión en la bajada, por el lado hacia la ruta U-40, porque ahí hay una baja y creo que nos vamos a tener extender para esa lado principalmente, para que les dé una mayor cobertura en la cubierta, lo mismos hacia los laterales vamos a tener que extenderlo también, para que les dé una mayor superficie desde el punto de vista de cubierta, y los proteja más del punto de vista de la lluvia y el viento. Además decir que se habilito una llave, para que tengan agua, también se habilito la iluminación de la feria, los baños también están disponibles, voy a revisarlo, pero los baños han estado disponibles, servicios sanitarios que están en el propio estadio, para los feriantes que van a la feria, teniendo el servicio sanitario cerca no se los podemos negar, todo lo contrario tenemos que colocarlos a disposición de ellos, por ende sé que por lo mismos tuvieron que cambiar la característica del proyecto, pero vamos a revisar que es lo que efectivamente se está solicitan por parte de ellos, lo que quieren es construir estructuras modulares pequeñas y colocarles un techo en caso de les afecte la lluvia, no van a quedar tan al interior sino un poco retirados de la cubierta, para que efectivamente no tengan problemas con el agua”.

CONCEJAL OJEDA: “Para entender, ¿Ese va hacer un proyecto complementario como segunda etapa la extensión?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “El de la cubierta sí, pero vamos a tener que pensarlo, pero vamos a tener que esperar justamente un año”.

CONCEJAL OJEDA: “Por los tiempos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por lo tanto vamos a presupuestarlo, para saber cuánto nos sale hacer la mejora de esa feria”.

CONCEJAL OJEDA: “Gracias”.



VARIOS CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA

1.- Sr. Alcalde, quiero presentar mi molestia ante el Departamento Social de un requerimiento que hice el 22 de febrero del presente año, a lo cual a la fecha aún no tengo respuesta, sobre una estudiantes, tema que presente en sesión, quien solicitaba un beneficio o colaboración ya que quería ir a estudiar a la ciudad de Valdivia, días a tras recibió respuesta, la llamaron y enviaron un audio, donde la hacen saber que estaba fuera de plazo, y que había perdido toda posibilidad de postular, lo encuentro absurdo ya que ella presento su requerimiento oportunamente, es más había hablado con la Asistente Social en presencia de la estudiante, y nos dijo que había posibilidad, entonces no sé dónde están los plazos, para el tema social, y solicito a la vez que en próxima sesión en tabla este la exposición de quienes son los beneficiados de este programa de becas y de ayuda social que está recibiendo la comunidad.

SEÑOR PRESIDENTE: “Creo que ahí hay una confusión Don Carlos, nosotros aún no hemos lanzado la beca municipal, por lo tanto si no lo hemos lanzado no hay plazo de por medio, no sé qué información le han entregado, porque en este momento tengo el borrador de la beca justamente que me hicieron llegar, si lo vamos a trabajar no tengo ningún problema, incluso lo podemos incorporar a la comisión de educación, quiero rápidamente revisar las bases, ajustarlas, pero no se ha lanzado ningún tipo de programad de becas”.

CONCEJAL BECERRA: “Por interno le voy a mostrar el audio que le enviaron”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No hay problema, pero tengo el borrador, lo solicite y lo tengo en este momento, incluso lo podríamos revisar en la próxima reunión de comisión, para verlo rápidamente, porque la única forma de ayudar a nuestros estudiantes de la comuna es con la beca, ¿Les parece que lo incorporemos en la próxima convocatoria? Vamos a trabajar rápidamente un borrador mejorado, y lo ponemos a discusión de la comisión, para que podamos hacer el último ajuste”.

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: “Justamente el tema de la beca de educación, lo vamos a tratar como punto de la reunión de la comisión de educación”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Esa es la idea. Me hace llegar el audio”.

2.- Ver la posibilidad que el Departamento Social exponga con respecto a las ayudas sociales entregadas, quisiera saber un poco de ello.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces solicitamos la incorporación a la tabla de la próxima sesión la exposición del Departamento Social, para que se exponga por área más menos cuales han sido la tendencia de las ayudas que se han bajado a través del departamento”.

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA

1.- Este vario es de la Sra. Edith Raimil del sector de Liucura, donde tenemos un caso muy sensible, que me gustaría que usted Sr. Alcalde le pudiera colocar urgencia, porque son casos muy delicados, una familia que la componen dos adultos y dos menores de edad, él [REDACTED] que obliga a la señora a viajar al hospital en Osorno tres veces a la semana, con eso es suficiente para decir que es urgente, [REDACTED] tienen problemas de toda índole, solicitaron hace tiempo [REDACTED] y no les ha respondido el Cesfam, por lo tanto me gustaría que usted pudiera darle urgencia, enviar un asistente social, que haga una evaluación profunda de ese caso, [REDACTED] creo que son de esos casos que hay que darle urgencia, esa solicitud ya ingreso, está en social los antecedentes, para que la puedan ir a visitar.



SEÑOR PRESIDENTE: “¿Cómo se llama?”.

CONCEJAL ORTEGA: “Edith Raimil, le puedo dar su fono para que se comuniquen en ella, es el [REDACTED]”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Del sector de Liucura ¿Cierto?”.

CONCEJAL ORTEGA: “Si”.

2.- Quisiera y ya el colega Becerra lo manifestó, pero también fue tratado en la reunión de comisión interna, donde tratamos varios temas, habían puntos como el tema de respuesta a los varios, hubo un tiempo que fueron buenas, podríamos decir enero y febrero, pero llegando a marzo se puso lenta, el colega acaba de manifestar que no les han respondido, fue acuerdo unánime en la comisión interna que lo íbamos a pasar por concejo, que apuraran los plazos correspondientes a las respuesta, porque cuando nosotros presentamos como concejales una solicitud e inquietud las personas nos llaman, para saber una respuesta, como había estado haciendo, así que colocar hincapié en el tema. Con el Depto. Social lo mismo, lo vimos en la comisión, fue tratado por los colegas en comisión interna, que venga el departamento social y nos exponga de cómo está funcionando, para que nosotros podamos hacer nuestras preguntas pertinente.

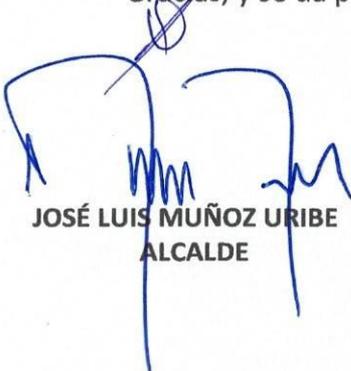
3.- Quisiera aprovechando que esta el Sr. Eduardo Godoy un informe de la cartera de proyectos, que tengamos como municipio admisibles y ejecución, ya que estamos en marzo – abril, además es donde se abren las carteras para poder postular, sería bueno contar con esa información.

SEÑOR PRESIDENTE: “Los procesos de formulación”.

CONCEJAL ORTEGA: “Sería bueno saber cómo municipalidad en que estamos enfocados, donde queremos ir, cuales son los proyectos que están presentando, que estamos esperando respuesta, financiamiento, eso nos hace bien como administración u como concejales, para poder dar respuesta a inquietudes que van apareciendo, eso quisiera pedir. Gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Nos está pidiendo un caso para ir a visitar a terreno, igualmente reiterar los puntos varios por favor, solicitaría nuevamente que se hagan llegar los que están pendiente de respuesta, el tema del Depto. Social está acordado que se va a pedir que hagan una exposición en termino en el tema de los procesos que se están llevando acabo, a raíz del nuevo reglamento que hoy día aprobamos y ya no deberíamos tener dificultades para llevar adelante los procesos, y el informe de cartera de proyecto, eso no lo vamos a dejar para un próximo concejo, lo vamos a programarlo más probable para el primer concejo de mayo, la exposición de la cartera de proyectos. Quiero informarles Prosperina que ya está coordinado el estanque, hoy día se estaría trasladando. Muy bien colegas no tengo puntos que tratar, los míos ya fueron tratados a través del punto de la tabla. Muchas gracias”.

“Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 12:05 horas”.



JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
ALCALDE



EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

**LUIS FERRADA WEBAR
CONCEJAL**

**PROSPERINA QUEUPUAN CHEUQUIAN
CONCEJAL**

**CARLOS BECERRA BUSTO
CONCEJAL**

**EDUARDO OJEDA OJEDA
CONCEJAL**

**OMAR PÉREZ GARCÍA
CONCEJAL**

**EDUARDO GODOY PÉREZ
MINISTRO DE FE**